

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Interlocutorio	1063
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Astrid Elena Ballesteros López
Demandado	Tatiana María Ballesteros Gómez y otra
Radicado	05679 40 89 001 2020 00144 00
Decisión	Reprograma audiencia

Por motivos de agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia que se había convocado mediante auto interlocutorio No.1013 del 03 de septiembre de 2021, para el día 25 de octubre de 2021 a las 09:00 a.m.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 03 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m.

Se previene a las partes y a sus apoderados para que comparezcan a la audiencia, so pena de las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el artículo 372, numeral 4° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro.129 fijado el día 17 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Carrera Bolívar, Edificio Aures, oficina 302, Santa Bárbara - Antioquia.
Teléfono 846-32-45 – jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
95de5d096b21ceb5a7d5ad96c9a230f9fc10689badf2af56863efb5ea22a0493
Documento generado en 16/09/2021 03:31:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>